
CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM

7 mensajes

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 9:04

Para: Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>, Nohemí Suarez Gamboa <nsuarez@rtvc.gov.co>

Cc: Darwin Ricardo León Segura <dleon@rtvc.gov.co>

Buenos días

Remito en adjunto contrato a suscribir con la compañía Broad Telecom - Sucursal Colombia, derivado del proceso de invitación abierta No. 13-2020, relacionado con el proceso de AOM de la entidad, donde el ordenador del gasto es el señor gerente Dr Álvaro García.

Correo electrónico: f.diaz@btesa.com y s.alcaniz@btesa.com

En adjunto vistos buenos del área técnica.

Favor copiar al ingeniero Orlando Bernal Director de Tecnologías Convergentes y al abogado que elaboró la minuta Diego Naranjo Durán.

Cordialmente

--

Diego R. Naranjo Duran - Contratista

Apoyo profesional en derecho a las áreas misionales - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección
dnaranjo@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 314

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

2 adjuntos**RES 0337 DE 2020-FIRMADO.pdf**
243K**CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM.pdf**
640K

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 9:28

Para: Nohemí Suarez Gamboa <nsuarez@rtvc.gov.co>, Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>

Adjunto vistos

[El texto citado está oculto]

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista

Apoyo profesional en derecho a las áreas misionales - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección
dnaranjo@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 314

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

3 adjuntos

RES 0337 DE 2020-FIRMADO.pdf
243K



CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM.pdf
640K



Correo de RTVC Sistema de Medios Públicos - VISTO BUENO - CONTRATO BTESA - IA 13-2020 - AOM.pdf
218K

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>
Para: Nohemí Suarez Gamboa <nsuarez@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 9:31

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

RES 0337 DE 2020-FIRMADO.pdf
243K



CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM.pdf
640K



Correo de RTVC Sistema de Medios Públicos - VISTO BUENO - CONTRATO BTESA - IA 13-2020 - AOM.pdf
218K



INICIO_PROCESO y SOLICITUD_CDP_AOM.pdf
278K

Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>
Para: Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 14:27

Cc: f.diaz@btesa.com, s.alcaniz@btesa.com, Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>, Orlando Bernal Diaz <obernal@rtvc.gov.co>, Cuenta - Jurídica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martínez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>

Cordial Saludo Doctor

De manera atenta remito para aprobación y suscripción contrato 1580-2020- BROAD TELECOM, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA se compromete para con -RTVC- a prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de SERVICIO y a los requerimientos establecidos.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Nohemí Suarez Gamboa** <nsuarez@rtvc.gov.co>

Date: vie., 6 nov. 2020 a las 9:38

Subject: Fwd: CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM

To: Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>

Estimado Gerente,

Remito para firma contrato 1580-2020- BROAD TELECOM, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA se compromete para con - RTVC- a prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de SERVICIO y a los requerimientos establecidos.

Correo electrónico: f.diaz@btesa.com y s.alcaniz@btesa.com

Favor copiar al ingeniero Orlando Bernal Director de Tecnologías Convergentes y al abogado que elaboró la minuta Diego Naranjo Durán.

[El texto citado está oculto]



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Nohemí Suarez Gamboa

Profesional Universitario Procesos de Selección - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica

nsuarez@rtvc.gov.co

(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Lady Johanna Serrano Hernández

Profesional universitario mínima cuantía - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica Coordinación Procesos de Selección
lserrano@rtvc.gov.co
(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

4 adjuntos

RES 0337 DE 2020-FIRMADO.pdf
243K

CONTRATO 1580-2020 - BROAD TELECOM.pdf
640K

Correo de RTVC Sistema de Medios Públicos - VISTO BUENO - CONTRATO BTESA - IA 13-2020 - AOM.pdf
218K

INICIO_PROCESO y SOLICITUD_CDP_AOM.pdf
278K

Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 14:28

Para: Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>

Cc: Francisco Díaz-Regañon <f.diaz@btesa.com>, Sergio Alcañiz <s.alcaniz@btesa.com>, Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>, Orlando Bernal Díaz <obernal@rtvc.gov.co>, Cuenta - Jurídica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martínez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>

En atención a la contingencia que atraviesa el país actualmente con ocasión de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) derivada del brote de COVID-19 (Coronavirus), en atención al Decreto 417 de 2020 a través del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, y el decreto 1408 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 1° de diciembre de 2020, de acuerdo con las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, atentamente manifiesto lo siguiente:

Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades en el documento adjunto, en mi calidad de Gerente de RTVC, acepto el contenido de los documentos contractuales referidos y me comprometo a su ejecución en todas sus partes.

La presente aceptación es el mecanismo idóneo de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

AG

[El texto citado está oculto]

--

Álvaro Eduardo García Jiménez

Gerente - Servidor Público
Gerencia
aegarcia@rtvc.gov.co
(+571) 2200700 Ext. 100

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Francisco Díaz-Regañón <f.diaz@btesa.com>

6 de noviembre de 2020, 16:41

Para: Álvaro Eduardo García Jiménez <aegarcia@rtvc.gov.co>, Lady Johanna Serrano Hernández <lserrano@rtvc.gov.co>
Cc: Sergio Alcañiz <s.alcaniz@btesa.com>, Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>, Orlando Bernal Díaz <obernal@rtvc.gov.co>, Cuenta - Jurídica / RTVC <juridica@rtvc.gov.co>, Cuenta - Gerencia / Pilar Martínez Pérez <gerencia@rtvc.gov.co>, Claudia Milena Fernandez Rodriguez <cmfernandez@rtvc.gov.co>

Estimados Sres.,

En atención a la contingencia que atraviesa el país actualmente con ocasión de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) derivada del brote de COVID-19 (Coronavirus), en atención al Decreto 417 de 2020 a través del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, y el decreto 1408 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 1° de diciembre de 2020, de acuerdo con las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, atentamente manifiesto lo siguiente:

Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades en el documento adjunto, en mi calidad de Representante Legal de BTESA, acepto el contenido de los documentos contractuales referidos y me comprometo a su ejecución en todas sus partes.

La presente aceptación es el mecanismo idóneo de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Cordialmente,

Francisco Díaz-Regañón

Representante Legal

BROAD TELECCOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Cl. 121 # 70 G – 58

Bogotá D.C. – COLOMBIA

PBX.: (+57) 031 5552140

<http://www.btesa.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Adjunto vistos

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

--

Diego R. Naranjo Duran - Contratista

Apoyo profesional en derecho a las áreas misionales - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

dnaranjo@rtvc.gov.co

(+571) 2200700 Ext. 314

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal:
111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

--

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista

Apoyo profesional en derecho a las áreas misionales - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

dnaranjo@rtvc.gov.co

(+571) 2200700 Ext. 314

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

--

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista

Apoyo profesional en derecho a las áreas misionales - Contratista
Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

dnaranjo@rtvc.gov.co

(+571) 2200700 Ext. 314

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Nohemí Suarez Gamboa

Profesional Universitario Procesos de Selección - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica

nsuarez@rtvc.gov.co

(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal: 111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Lady Johanna Serrano Hernández

Profesional universitario mínima cuantía - Servidora Pública
Oficina Asesora Jurídica Coordinación Procesos de Selección

lserrano@rtvc.gov.co

(+571) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal:

111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Álvaro Eduardo García Jiménez

Gerente - Servidor Público
Gerencia

aegarcia@rtvc.gov.co

(+571) 2200700 Ext. 100

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtv.gov.co Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia. Código Postal:
111321 PBX: (+571) 2200700. Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

[El texto citado está oculto]

Diego Roberto Naranjo Duran - Contratista <dnaranjo@rtvc.gov.co>

6 de noviembre de 2020, 16:42

Para: Claudia Milena Fernandez Rodriguez <claudiafernandez@rtvc.gov.co>, Edwar Duvar Morales Alfonso - Contratista <emorales@rtvc.gov.co>, Jenny Marisol Barahona Gutierrez - Contratista <jbarahona@rtvc.gov.co>

Buenas tardes

Remito para que por favor se proceda con la expedición del correspondiente registro presupuestal.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]